

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

**“VÍSTETE CON ORGULLO Y LLEVA TU PASIÓN AL SIGUIENTE NIVEL CON LA PREVENTA
PARA VER EL JUEGO DE NICARAGUA VS COSTA RICA”**

Todos los tarjetahabientes que participan en esta Preventa aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

Esta es una preventa exclusiva para tarjetahabiente poseedora de una Tarjeta de **Débito y/o Crédito** marca **VISA y/o MasterCard**, emitida por Banco LAFISE puede tener acceso a la preventa para ver el juego de la **selección nacional de fútbol NICARAGUA VS COSTA RICA**.

CALENDARIO DE JUEGOS :

- 5 DE SEPTIEMBRE 2025 **NICARAGUA vs COSTA RICA**

SEDE: ESTADIO NACIONAL DE FÚTBOL MANAGUA

LOCALIDADES

- General **C\$300** Córdobas
- Gradería Norte/Sur **C\$1,500** Córdobas

PUNTO DE PREVENTA Y HORARIOS

CENTRO FINANCIERO LAFISE- km 5.5 carretera hacia masaya(área de diferido)

- Miércoles 6 de agosto 11 am - 6 pm
- Jueves 7 de agosto 8 am - 6 pm
- Viernes 8 de agosto 8 am - 6 pm
- Sábado 9 de agosto 8 am - 12 md

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente Reglamento.
2. El consumo debe realizarse en **moneda córdobas**.
3. Aplican únicamente pagos con tarjetas de crédito y Tarjetas de Débito de Banco Lafise. **No aplica pago en efectivo.**
4. Preventa **exclusiva** para tarjetahabientes de Banco Lafise.
5. Ni el Comercio, ni Banco LAFISE son responsables de otorgar devolución de esta preventa una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente o en todo caso una vez que el cliente ya abandonó el local del Comercio. No se aceptan reclamos posteriores.
6. El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
7. La Preventa podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco LAFISE informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que estimen apropiados.

8. La transacción debe ser procesada por el **POS de Banco LAFISE**.

9. Se venderán hasta un máximo de 5 **BOLETOS** por persona.

El presente Reglamento estará disponible en nuestra página Web
www.lafise.com/blb